

# La descripción archivística normalizada y la nueva generación de normas. Estudio comparado

*Dra. Dunia Llanes Padrón*<sup>1</sup>  
Posdoctorado en la Unesp. Brasil  
Prof. Universidad de La Habana. Cuba

## Resumen

Se estudian las características generales e internas que presentan la nueva generación de normas de descripción archivísticas publicadas, después de ISAD(G) e ISAAR(CPF), en Gran Bretaña, EE.UU, Canadá, Portugal, Brasil y España (tanto a nivel nacional como en las comunidades de Castilla y León, Cataluña y Galicia). Se determinan las analogías, las diferencias y las aportaciones de los textos normativos estudiados con respecto a los estándares internacionales.

## 1. Introducción

El desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones ha obligado a transformar el modo en que los archiveros deben presentar y facilitar el acceso a los documentos. Esto ha traído consigo un cambio en las estrategias a seguir en la descripción. Los usuarios de la era del conocimiento no han cambiado sus necesidades informativas pero sí las formas de búsqueda de la información. Estos nuevos contextos exigen un nivel más elevado de tecnología y normalización en el campo de la archivística.

Estos nuevos contextos han conllevado a los organismos archivísticos internacionales y a las comunidades archivísticas de cada país, a desarrollar normas de estructura de datos, de contenido, de presentación y de formato que se adapten a los requerimientos de los usuarios y a las prácticas archivísticas actuales.

En los últimos años, los profesionales de los archivos han dedicado un gran esfuerzo a la normalización de la descripción archivística, obteniendo grandes beneficios. El *Consejo Internacional de Archivos* (CIA) ha publicado cuatro normas que describen documentos, agentes, funciones y archivos. De igual modo, en diferentes países se han desarrollado nuevas normas nacionales y regionales que, pese a sus diferencias, facilitan la accesibilidad y la interoperabilidad entre los archivos.

La investigación que se presenta tiene el propósito de analizar, de forma general, las normas de descripción archivística que se han publicado después de

---

<sup>1</sup> *Dunia Llanes Padrón* Posdoctorado en la Unesp Marília, Brasil - Profesora Universidad de La Habana. Cuba. E-mail: [duniallp@yahoo.es](mailto:duniallp@yahoo.es)

ISAD(G). Gran Bretaña, EE.UU., Canadá, Portugal, Brasil y España son los únicos países que han desarrollado normas para regular el proceso de descripción. En estos países, en un período de 20 años, se elaboraron un conjunto de estándares que pueden servir de base para la aplicación de la descripción en sistemas de archivos de cualquier país pues aportan ideas importantes y novedosas sobre la normalización de esta actividad. Además, pueden ayudar en la formación de nuevos estándares nacionales.

## **2. Objeto de investigación**

Con este trabajo se pretende estudiar la estructura general e interna de las normas de descripción que se han publicado después de ISAD(G) y que constituyen modelos para la representación de los documentos y otras entidades archivísticas. Por tanto, las normas objeto de análisis serán:

1. Norma General Internacional de Descripción Archivística (ISAD(G))
2. Manual of Archival Description (MAD3). Gran Bretaña
3. Describing Archives: A Content Standards (DACS). EE.UU
4. Rules for Archival Description (RAD2). Canada
5. Orientações para a Descrição Arquivística (ODA). Portugal
6. Norma Brasileira de Descrição Arquivística (NOBRADE). Brasil
7. Manual de Descripción Multinivel (MDM). Castilla y León. España
8. Norma Española de Descripción Archivística (NEDAI – borrador). España
9. Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC). Cataluña. España
10. Norma Gallega de Descripción Archivística (NOGADA). Galicia. España

### **Objetivo General**

Analizar las normas de descripción desarrolladas por Gran Bretaña, EE.UU., Canadá, Portugal, Brasil y España después de la publicación de ISAD(G).

### **Objetivo Especifico**

Exponer las diferencias, las analogías y aportaciones de MAD3, DACS, RAD2, ODA, NOBRADE, MDM, NEDAI, NODAC y NOGADA con respecto a ISAD(G).

Para cumplir con los objetivos planteados, es necesario hacer un estudio de las normas objeto de estudio. Para ello, en los próximos acápites se analizará la macroestructura y la microestructura de estos estándares.

### **3. Macroestructura de las normas de descripción: principios, niveles, elementos, entidades y alcance.**

Es preciso, aclarar, que en este trabajo se utilizan términos procedentes del ámbito de la lexicografía, distinguiendo entre *macroestructura* y *microestructura*, es decir, estructura general en áreas y elementos (macroestructura) y estructura interna de cada uno de los elementos descriptivos (microestructura). El establecimiento de estas categorías de análisis permite obtener resultados uniformes para poder abordar la comparación y la obtención de conclusiones.

En este apartado, concretamente, se realiza una caracterización de la estructura general de *MAD3*, *DACS*, *RAD2*, *ODA*, *NOBRADE*, *NEDAI*, *MDM*, *NOGADA* y *NODAC*. El propósito es poder obtener una comparación a un primer nivel entre estas normas, así como conocer las coincidencias y diferencias de estos proyectos con los estándares internacionales en cuanto a su macroestructura.

La caracterización de la macroestructura se realiza a través de una serie uniforme de elementos de análisis que permiten obtener la información necesaria para la valoración y estudio de la normativa. A continuación se relacionan los elementos seleccionados.

**Fundamentos teóricos:** se estudian los fundamentos teóricos en los que se basan las normas para plantear sus estructuras descriptivas.

**Niveles de descripción:** se estudian los niveles de descripción que establecen las normas para la organización intelectual y física de los documentos archivísticos.

**Elementos obligatorios:** se analizan cuáles son los elementos mínimos obligatorios que se consideran indispensables para la descripción a un nivel básico de la entidad documentos así como para el intercambio de información en entornos electrónicos.

**Tipo de norma:** se define a qué categoría pertenecen las normas, determinando las funciones que cumplen, es decir, si son normas de estructura de datos, de contenido, de presentación o de formato.

**Entidades archivísticas:** se determina qué tipo de entidades describen las normas (documentos, agentes, funciones e instituciones). Se verifica si a través de estas se pueden obtener descripciones que integren los contenidos de los documentos y sus productores así como las funciones que dan origen a los documentos.

Después de observar y analizar cada uno de estos elementos en las normas objeto de estudio, se pretende mostrar, seguidamente, de forma sistemática las correspondencias y diferencias que existen entre ISAD(G) y los proyectos normativos nacionales y regionales publicados hasta la fecha. Para exponer estos resultados, se elaboraron tablas comparativas que permite apreciar de forma sintética los elementos

analizados. Las tablas están acompañadas de textos explicativos que facilitan la comprensión del estudio.

En la tabla 1 se ejemplifican los *principios teóricos* expuestos por el CIA, el proyecto CUSTARD<sup>2</sup> y el resto de experiencias normativas. En relación a los fundamentos conceptuales, es posible afirmar que todas las normas consideran la primera declaración de principios elaborada por el CIA, aunque las mayores coincidencias se establecen con la declaración del proyecto CUSTARD. En el marco de este proyecto, después de un estudio minucioso de la declaración del CIA, se elaboró una propuesta mejor conformada, más integradora y mejor adaptada a la archivística contemporánea. Los nuevos proyectos incluyen la mayoría de los principios expuestos en CUSTARD, pero hacen sus propias propuestas, adicionando nuevos principios y, en algunos casos, obviando otros que no se corresponden con las realidades y las tendencias archivísticas de cada país o región. Algunas normas como NEDAI y NOGADA no recogen en sus textos los preceptos teóricos en los que se basaron para desarrollar sus estructuras de datos y contenidos. Hay que destacar, que en el caso de la norma española, el texto publicado es considerado, aún, un borrador; la *Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística* publicó, en el 2012, el *Modelo Conceptual de Descripción Archivística y Requisitos de Datos Básicos de las Descripciones de Documentos de Archivo, Agentes y Funciones*.

En lo referente a los *niveles de descripción*, en las normas analizadas se han utilizado un total de 17 niveles, que van desde el *archivo* hasta los *componentes documentales* (ver tabla 2). En las normas, se pueden distinguir *niveles intelectuales* (12) y *niveles físicos* (5)<sup>3</sup>. Los estándares han respetado e incluido, en su mayoría, los niveles de descripción propuestos por la norma internacional. De los seis niveles de ISAD(G), cuatro aparecen en todos los proyectos (*fondo, serie, unidad documental simple y unidad documental compuesta*). Las subdivisiones del fondo y la serie no se

---

<sup>2</sup>En 1996, un grupo formado por archiveros americanos y canadienses, representantes de la *Society of American Archivists* y del *Bureau of Canadian Archivists*, decidieron trabajar en conjunto para desarrollar una norma norteamericana, motivados por la proliferación de la normalización de la descripción archivística a nivel internacional. Este proyecto es conocido por el nombre de CUSTARD. Durante varios años, los archiveros, de ambos países, trabajaron en conjunto y lograron obtener los primeros borradores de lo que sería la norma norteamericana. También se precisaron los principios del proyecto, que se basaron en la teoría archivística de la descripción y en las reglas establecidas por ISAD(G). Como consecuencia de esto surgió la *Declaración de Principios del Proyecto CUSTARD*. Finalmente, el proyecto tomó un curso distinto por las diferencias teóricas y conceptuales irreconciliables entre los miembros estadounidenses y canadienses del comité.

<sup>3</sup> En el *Manual de Descripción Multinivel* (2000) se establece que: se pueden establecer dos niveles de descripción: Los *niveles intelectuales*: forman la estructura archivística que se organiza según el principio de procedencia. Su uso, generalmente, va ligado a la identificación del organismo productor, sus divisiones y funciones. Se localizan en los depósitos a través de todo el conjunto de niveles físicos que lo componen; los niveles intelectuales van desde el archivo hasta la subserie o fracción de serie. (p.23). Los *niveles físicos*: se corresponden con unidades tangibles "físicamente", se pueden localizar en los depósitos de los archivos y, en su conjunto, componen los niveles intelectuales; los niveles físicos van desde la unidad de localización hasta el componente documental. (p.24).

han incluido en todas las normas. Cada proyecto normativo ha planteado los niveles de descripción y su profundidad en correspondencia con las características propias de sus sistemas archivísticos. Por tanto, se han utilizado niveles tales como *grupos de fondos, divisiones de fondo, fracción de serie, componente documental* y otros que no están presentes en ISAD(G). Es válido resaltar las semejanzas que se establece entre las tres normas anglosajonas en cuanto a los niveles establecidos. También, se pueden apreciar algunas semejanzas entre los dos proyectos de idioma portugués y las normas españolas en relación a los niveles: *subfondo, sección y subsección, subserie, unidades de instalación*, entre otros. Además, todas las normas analizadas aceptan el método de descripción multinivel aunque no contienen los mismos niveles de descripción ni utilizan las mismas denominaciones para designarlos. Las normas de habla portuguesa y NEDA son las que más niveles proponen para la descripción de los documentos archivísticos. En este indicador se puede observar la influencia del CIA pero, a su vez, se marcan algunas diferencias que traen consigo aportaciones significativas con respecto a los niveles de descripción anteriormente utilizados.